

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a entidades locales para el mantenimiento de la red de centros de atención a drogodependencia y adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a entidades locales para el mantenimiento de la red de centros de atención a drogodependencia y adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz



Código Seguro de Verificación: VH5DPJUC8JDF2XH3VZBUXCWVT347EX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	20/05/2020
ID. FIRMA	VH5DPJUC8JDF2XH3VZBUXCWVT347EX	PÁGINA	1/1